



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Edmundo,
posibles de
interferencia
08/06/2018

Oficio No. 284-CPP-2018
Quito, 07 de junio del 2018

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL CONCEJO
ALCALDÍA

RECEPCIÓN

Fecha: **08 JUN 2018** Hora

N HOJAS
Recibido por

14 -

De mi consideración:

La disposición transitoria única de la Ordenanza Metropolitana No. 0185, sancionada el 29 de septiembre del 2017, establece que:

En el plazo de 90 días, contados a partir de la sanción de la presente Ordenanza, la Secretaría de Movilidad deberá presentar para conocimiento del Concejo Metropolitano un estudio financiero detallado y específico que contenga un análisis de varias alternativas de porcentajes de inversión municipal y privada, otros mecanismos que permitan la aplicación del sistema, incluyendo el impacto en la tarifa de cada alternativa; y, los mecanismos de recuperación de la inversión privada, de ser el caso. Así mismo, la Secretaría de Movilidad conjuntamente con la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, en el plazo antes referido, deberán presentar al Concejo un estudio sobre el impacto laboral que tendría la implementación del Sistema Integrado de Recaudo en la referida empresa pública y en las operadoras privadas, así como los mecanismos propuestos para solucionar la parte correspondiente al Municipio.

Dado que hasta la fecha no se ha informado al Concejo Metropolitano sobre estos temas, pese a que ha transcurrido bastante más tiempo que el dispuesto, solicito que ordene que la Secretaría de Movilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ) subsanen de inmediato este flagrante incumplimiento, que además pone en riesgo el arranque del Metro y conspira contra el interés de la propia EPMTPQ de reducir los niveles de evasión en el recaudo de pasajes y mejorar su situación presupuestaria.

Seguro de su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: **Abg. Diego Cevallos**
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito